



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 16 JUN 2009

VISTO la Nota de fecha 19 de marzo de 2.009, presentada por la Fundación INTI MAIN; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación, denominada: "TALLER DE ENSAMBLE SOBRE JAZZ Y RITMOS LATINOAMERICANOS", organizado por la Fundación de referencia, en el marco del Festival Internacional "Jazz al Fin".

Que se lleva a cabo entre los días ocho (8) y once (11) de junio del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que este espacio de capacitación aspira a realizar un aporte concreto de herramientas varias en el ensamble de instrumentos.

Que está destinado a docentes del área de Música, Músicos y estudiantes de música del Nivel Medio y/o avanzado.

Que es iniciativa de este Ministerio promover aquellas actividades que contribuyan al desarrollo de una política educativa sustentable y participativa.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional, mediante la participación de todos los actores en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que han tomado intervención la entonces Subsecretaría de Educación Inicial y Primaria y la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación, denominada: "TALLER DE ENSAMBLE SOBRE JAZZ Y RITMOS LATINOAMERICANOS", organizado por la Fundación INTI MAIN, en el marco del Festival Internacional "Jazz al Fin", entre los días ocho (8) y once (11) de junio del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias en las que incurran los docentes que asistan a la Capacitación detallada en el artículo 1° de la presente, debiendo presentar, ante las autoridades que así lo requieran, la debida constancia de asistencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

**1045**

/09.-

G.T.F.
H. N2
R. <i>[firma]</i>
A. <i>[firma]</i>

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[firma]*

María Elena ROMANO  
Directora de Despacho  
M.E.C.C. y T.

*[firma]*

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*B - Declarar de Interés*

*C*